



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180 -2018-MDI

Independencia,

02 MAYO 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia estará en la Ciudad de Lima, el día 3 de mayo de 2018, para participar en el **“FORUM LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA GLOBALIZACION TECNOLOGICA (TICS) Y RECONOCIMIENTO A LIDERES ANDINOS”**, evento convocado por la Asociación Nacional de Asesores de Prensa del Perú-ANAP, que se llevará a cabo en el Congreso de la República para tomar acuerdos que fortalezcan la Gestión Municipal, correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía en la forma de Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 073-2018-MDI/A, de fecha 02MAY.2018, se ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía mientras dure la ausencia del Titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la **LIC. REYNA HUARCA LÓPEZ**, Primera Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día jueves 03 de Mayo de 2018, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE